

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2016



TÉRMINOS DE REFERENCIA - TDR

**“CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA DE
SOSTENIBILIDAD Y VALOR COMPARTIDO EMPRESA PORTUARIA ARICA”**

Arica, Enero 2016

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	ANTECEDENTES.	3
3.	OBJETIVO GENERAL.	6
4.	OBJETIVO ESPECIFICOS.	6
5.	DEL TRABAJO A REALIZAR.....	6
6.	CONDICIONES GENERALES.	8
7.	DEL PERSONAL.....	9
8.	DE LA METODOLOGÍA.	9
9.	EQUIPO TÉCNICO.	¡Error! Marcador no definido.
10.	DE LA EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS.	¡Error! Marcador no definido.
11.	DE LOS INFORMES Y PLAZOS.	10
12.	DE LOS PAGOS.	¡Error! Marcador no definido.
13.	ANTECEDENTES DISPONIBLES.	10

1. INTRODUCCIÓN.

La Empresa Portuaria Arica, en adelante EPA, es una persona jurídica de derecho público, del tipo “Empresa Autónoma del Estado”, 100% de propiedad estatal, creada mediante Ley N° 19.542, del 19/12/1997 que modernizó el Sector Portuario Estatal; con patrimonio propio, de duración indefinida y que se relaciona con el Gobierno por intermedio del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del Sistema de Empresas Públicas (SEP).

Conforme la Ley, el objeto social de EPA es la administración, explotación, desarrollo y conservación del Puerto de Arica y sus terminales, así como de los bienes que posee a cualquier título, incluidas todas las actividades conexas inherentes al ámbito portuario indispensables para el debido cumplimiento de éste. Puede, en consecuencia, efectuar todo tipo de estudios, proyectos y ejecución de obras de construcción, ampliación, mejoramiento, conservación, reparación y dragado en los puertos y terminales. Asimismo, puede prestar servicios a terceros relacionados con su objeto.

EPA forma parte del holding del Sistema de Empresas Públicas (SEP) compuesto por 25 compañías de carácter públicas en que el Estado es dueño o accionista, y que cubren sectores vitales para el país, precisamente como la infraestructura portuaria; las sanitarias, el transporte terrestre urbano e interurbano, y los servicios a sectores productivos como la minería y la agricultura, entre otros.

EPA inició sus actividades el día 30 de abril de 1998, su administración y representación está entregada a un Directorio compuesto por cuatro miembros: tres designados por el Presidente de la República y un representante de los trabajadores. EPA tiene una dotación total de 33 colaboradores.

Asimismo, la empresa se encuentra inscrita en el Registro de Valores bajo N° 0696 y, aún sin corresponder a la naturaleza jurídica de una Sociedad Anónima, se encuentra igualmente sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

A partir de octubre de 2004, EPA efectuó el traspaso en Concesión Mono Operador al Consorcio Terminal Puerto Arica S.A. (TPA), empresa de carácter privado que se hace cargo del terminal portuario por un período de 30 años.

Desde el año 2004, en que se transfirieron 1.092.597 toneladas, el Puerto de Arica ha experimentado un crecimiento anual sostenido en los volúmenes de carga, registrando el 2014 una transferencia de 3.074.883 toneladas.

La actividad portuaria de la Región de Arica y Parinacota constituye uno de los principales pilares del desarrollo económico y social de la región, aportando cerca de un 14% del PIB regional.

Como toda actividad humana, dicho desarrollo involucra la generación de impactos sociales y ambientales, los que son necesarios identificar, cuantificar y gestionar, en función de procurar el crecimiento económico, el cuidado de los recursos naturales y la sociedad, evitando comprometer la posibilidad de vida en el planeta y la calidad de vida de la especie humana.

Durante el 2014 y por encargo del Sistema de Empresas Públicas SEP, se realizó en las empresas portuarias un análisis del estado actual (diagnostico preliminar) de cada una

en torno a la sostenibilidad, y como requerimiento para el año 2015, se solicitó a la Empresa Portuaria Arica, la generación de una Política de Sostenibilidad que considere Responsabilidad Social y Creación de Valor Compartido (CVC), que permita en 2016 elaborar un primer informe de implementación y a Diciembre de 2017 la elaboración del primer Reporte de Sostenibilidad.

En los presentes Términos de Referencia se despliega los requerimientos para la realización de un proceso de implementación de la política, desde su diagnóstico hasta la presentación de un Plan de Implementación con acciones para los próximos 3 años, según sea definido.

2. ANTECEDENTES.

2.1. Del Diagnóstico Elaborado por el SEP.

En el año 2014 el Sistema de Empresas Públicas, SEP, en conjunto con la empresa PWC desarrollaron un Diagnóstico Preliminar de Sostenibilidad Corporativa en los puertos, el cual fue para el caso de Puerto Arica se concluyó lo siguiente¹:

“La Empresa Portuaria Arica cuenta actualmente con una Política propia de Responsabilidad Social Empresarial (Plan Estratégico 2013-2017), pero se debe avanzar en su sistematización. Lo positivo es que los lineamientos elaborados- medioambiente y RSE, se encuentran relacionados con la creación de valor compartido. Por otro lado, cuentan con un presupuesto asignado, pero se deben definir responsabilidades al interior de su equipo de trabajo para la gestión e implementación de la Política de Valor Compartido SEP, ya sea por medio de la creación de un cargo específico o por la designación de responsabilidad en las áreas existentes. Para la identificación de temas o ámbitos claves, EPA presenta cierto grado de avance ya que tiene identificada su área de influencia, y sólo debe mejorar su mapeo de stakeholders y generar un levantamiento de sus impactos y riesgos socioambientales. Finalmente, las iniciativas en desarrollo relacionados con proveedores (sello pro pyme), las medio ambientales y el manejo de residuos, son iniciativas que deben potenciarse en vías de crear valor compartido en el territorio donde están instalados”.

Al respecto y sobre la base del diagnóstico antes señalado podemos señalar que EPA a contar del mes de agosto del 2015 ha creado la Gerencia de Concesiones y Sostenibilidad, precisamente para abordar las recomendaciones indicadas por PWC y SEP.

2.2. De las Guías RSE y Valor Compartido SEP.

En el mes de octubre del 2015 el SEP mediante Oficio N° 364 remitió a cada empresa portuaria una Guía¹ RSE y Valor Compartido en calidad de “preliminar” como insumo para que cada Puerto pudiese elaborar su propia política de sostenibilidad.

¹ Texto Completo y su Fundamentación será puesto a disposición del Oferente Adjudicado.

2.3. De la Política de Sostenibilidad EPA.

“En Empresa Portuaria Arica somos conscientes que el desarrollo del Puerto de Arica conlleva la necesidad de lograr un nuevo e innovador equilibrio entre su desarrollo económico, el medio ambiente, nuestras partes interesadas y la toma e implementación de decisiones. Nuestro desempeño debe ser integral sobre estas materias, para continuar desarrollando nuestra actividad de manera eficaz, y es por ello que integramos a nuestra gestión prácticas de Responsabilidad Social y Generación de Valor Compartido, que nos permita contribuir al desarrollo Sostenible.

Nuestro desarrollo como Empresa del Estado es de largo plazo, de forma tal que para alcanzar nuestros objetivos y metas en ese escenario, tendremos presente la estrecha vinculación con nuestro entorno, actuando responsablemente por los impactos que generamos y creando o aprovechando oportunidades de beneficio mutuo”.²

Como se indicó anteriormente para el 2015 el SEP solicitó a EPA elaborar una Política de Sostenibilidad que considera Responsabilidad Social Empresarial y Valor Compartido, dicho documento que fue aprobado en sesión ordinaria por el Directorio con fecha 03 de noviembre de 2015, señala sucintamente lo siguiente¹:

Política de Sostenibilidad, Responsabilidad Social y Valor Compartido

“Empresa Portuaria Arica, consciente que su explotación y desarrollo generan un impacto en el entorno, asume el compromiso de favorecer el desarrollo sostenible, que busca asegurar su permanencia viable en el tiempo promoviendo acciones presentes y futuras de progreso propio y de la comunidad, con un interés recíproco, e impulsando prácticas de cuidado medioambiental, respaldando su accionar en valores, conductas éticas y transparencia, teniendo siempre en consideración a nuestras partes interesadas.”

5 Compromisos por un Desarrollo Sostenible

Así mismo y en conjunto con la definición y promulgación de la Política de Sostenibilidad, la EPA ha asumido los siguientes compromisos de RSE y Valor cuya visión general se basa en la figura 1 adjunta.

GOBERNANZA EFICAZ

Nuestro Gobierno Corporativo es la organización que lidera el proceso de toma de decisiones, mecanismos y gestión, en un marco de calidad y dinamismo que fortalecen y contribuyen a la creación de valor compartido y sostenible, con acciones y principios que incluyen la rendición de cuentas, transparencia, ética, inclusión, equidad y sensibilidad, alineando intereses y promoviendo el respeto a los derechos del accionista y grupos de interés que participan directa o indirectamente en la empresa.

COLABORADORES

Nuestros colaboradores son la base de nuestro éxito, por lo que asumimos un compromiso permanente de promover prácticas laborales con un tratamiento justo y equitativo, mediante estrategias que fomenten el desarrollo del capital humano y

² Extracto de “Definiciones y Fundamentos de la Política de Sostenibilidad y Valor Compartido Empresa Portuaria Arica” – Documento interno EPA.

profesional a través de la gestión del conocimiento y del desempeño, y el fortalecimiento de la cultura organizacional. Así también, forman parte de la estrategia de nuestra organización hacia sus colaboradores asegurar un ambiente de trabajo seguro y saludable, la promoción de la diversidad e igualdad de oportunidades y la estabilidad laboral, y considerando esencial el reconocimiento y respeto de sus derechos humanos.

NUESTRA COMUNIDAD (Social y Portuaria)

Nuestro involucramiento con la comunidad, de manera individual o a través de asociaciones, lo llevaremos a cabo por medio de prácticas e iniciativas que procuren un desarrollo armónico y de valor compartido entre el Puerto, la ciudad y nuestros grupos de interés, siempre sobre la base de un diálogo franco, abierto y transparente, apoyando iniciativas conducentes a mejorar la calidad de vida de la Comunidad, con foco en educación, cultura y emprendimiento, protegiendo nuestro entorno.

MEDIO AMBIENTE

Asumimos la responsabilidad por los impactos ambientales que provoque nuestra actividad y conscientes de la importancia del respeto y protección del medioambiente, como parte integrante del desarrollo económico y social, realizaremos nuestra actividad identificando, gestionando y optimizando los recursos naturales y su impacto, protegiendo así a los trabajadores, la comunidad y la integridad de la biodiversidad del entorno de la actividad logística-portuaria, así como también promover acciones de educación medioambiental entre nuestros grupos de interés.

Figura 1



3. OBJETIVO GENERAL.

Disponer de un Plan de Implementación para la Política de Sostenibilidad y Valor Compartido de la EPA en un horizonte de 3 años, según sea definido, de acuerdo a las directrices y guías entregadas por su Directorio y sus Accionistas representados por el SEP.

4. OBJETIVO ESPECIFICOS.

- a) Realizar **Diagnóstico** Inicial de Sostenibilidad y Generación de Valor Compartido que dé cuenta de los impactos y Riesgos Socio-ambientales, el área de influencia, y un Mapeo y Priorización de los Grupos de Interés.
- b) Diseñar **Plan de Trabajo** de Iniciativas de Sostenibilidad y Creación de Valor Compartido: Responsabilidad Social, Redefinición de productividad en la cadena de valor, redefinición de productos y mercados, y desarrollo de clusters. Definición de planes de corto, mediano y largo plazo.
- c) **Implementación/Ejecución** de Iniciativas de Sostenibilidad y Creación de Valor Compartido definidas en etapa anterior (planes de corto plazo en 2016 y planes de mediano plazo en 2017).
- d) **Evaluación** de Iniciativas de Sostenibilidad y Creación de Valor Compartido: i) Diseño y seguimiento línea base, ii) Diseño indicadores seguimiento, iii) Encuestas, iv) Reportes de Gestión, y v) Verificación. (planes de corto plazo)

5. DEL TRABAJO A REALIZAR.

El trabajo **a realizar por el consultor** deberá considerar a lo menos los siguientes ítems:

5.1. Diagnóstico inicial Responsabilidad Social y Generación de Valor Compartido.

5.1.1. Identificar Impactos y Riesgos socio-ambientales.

- Determinar los principales hitos de la cadena de valor del negocio; a partir de ello definir los impactos sociales, económicos y ambientales que pueden generar en el entorno y los principales riesgos socio-ambientales y económicos asociados a la materialización de esos impactos que podría enfrentar la empresa.
- Definir el rol que tiene la organización en el desarrollo y la gestión de los impactos, identificando si son provocados por la gestión propia, de empresas contratistas o por proveedores.
- Identificar a los principales proveedores y contratistas, determinando cuán estratégicos son para el desarrollo del negocio.

5.1.2. Identificar Área de Influencia.

- Delimitar el territorio en el cual se desarrollarían los impactos identificados.
- Elaborar un informe de análisis de entorno; este informe consiste en un diagnóstico del área de influencia (espacio donde se desarrollan los impactos), de manera de identificar los temas y/o ámbitos donde, posteriormente, podrían realizarse iniciativas de valor compartido que puedan compensar o mitigar esos impactos y con ello, reducir los riesgos al negocio.

El informe deberá incluir:

- Indicadores demográficos.
- Indicadores sociales (pobreza, educación, salud).
- Indicadores económicos (principales actividades económicas, pymes, desempleo).
- Indicadores Ambientales (contaminación, pasivos ambientales y otros aspectos relevantes).

A modo de referencia, en el **Anexo 1** se encuentra un set de indicadores de muestra.

5.1.3. Mapeo y Priorización de Grupos de Interés.

- Identificar a todos los grupos de interés relacionados al negocio; luego jerarquizarlos según criterios que sean definidos a partir de las prioridades de la empresa en el momento del ejercicio.
- Para los grupos de interés que hayan resaltado “prioritarios”, definir una estrategia de relacionamiento, la cual debe incluir:
 - Objetivo del vínculo
 - Medios de comunicación a través de los que se iniciará/mantendrá el vínculo
 - Frecuencia del relacionamiento

Con el fin de conocer las expectativas de los grupos de interés prioritarios, se deberá realizar un levantamiento de información a través de fuentes secundarias y/o primarias (encuestas, focus groups, entrevistas a actores relevantes, mesas de trabajo u otras definidas por el consultor. **Se debe considerar que los principales clientes comerciales del Puerto de Arica se encuentran en Bolivia.**

5.2. Diseñar Plan de Trabajo de Iniciativas de Sostenibilidad y Creación de Valor Compartido –CVC- de corto, mediano y largo plazo.

Una vez que se ha identificado los principales temas a gestionar, se deberá elaborar un documento que contenga el plan de trabajo (iniciativas /programas a realizar) de corto, mediano y largo plazo de la empresa en temas de sustentabilidad y CVC, para ellos, se deberá tomar como referencia las actividades del **Anexo 2**.

Cada una de las actividades deberá quedar plasmada además en una ficha resumen, tal como se indica en el **Anexo 3**.

El Plan de Trabajo deberá ser consensuado y validado por EPA.

5.3. Evaluación de los resultados esperados para el Plan de Trabajo en CVC.

Con el fin de asegurar el correcto diseño, ejecución y por ende, uso de recursos, será necesario contar con indicadores y herramientas que permitan a EPA el monitoreo y evaluación adecuado del Plan de Trabajo.

A modo de referencia, se muestra en el **Anexo 4**, algunos métodos de evaluación sugeridos. En este Anexo 4 se hace referencia al **Anexo 5** (Monetización).

A fin de contrastar el cumplimiento de cada actividad con lo planificado, se deberá completar para cada iniciativa el **Anexo 6**: Ficha de Cierre de Iniciativa.

Para cada actividad de deberá identificar aspectos que pudieron influir en el éxito/fracaso de las iniciativas desarrolladas.

5.4. Inducción/Talleres/Capacitación.

Se deberá realizar talleres de inducción al equipo de EPA, en al menos las siguientes temáticas:

- Concepto de Responsabilidad Social, Valor Compartido y Sostenibilidad.
- Identificación de impactos sociales y ambientales.
- Identificación de Stakeholders y/o partes interesadas y su priorización.
- Materialidad.
- Definir/Proponer otros, en opinión del Oferente.

Estos podrán ser realizados mediante video conferencia. La duración de cada sesión deberá ser definida por el oferente. Cantidad de personas por sesión: 20.-

6. CONDICIONES GENERALES.

- Los TDR que se entregan consideran las exigencias mínimas, por lo que el consultor tiene la obligación de planificar y ejecutar los trabajos de acuerdo a los plazos establecidos, garantizando la calidad de éstos, de manera que cualquier omisión de ellos, no libera al consultor de realizar los esfuerzos de obtención de información pertinente y por llevar a cabo el trabajo encargado de manera óptima por todos los medios a su alcance.
- Para la ejecución de los trabajos, el consultor se deberá coordinar con el profesional designado por EPA, quien proporcionará la información necesaria, además de verificar la ejecución de los trabajos, éste a su vez hará las coordinaciones necesarias con los incumbentes cuando sea necesario.
- Las entrevistas se ejecutarán considerando la mejor alternativa del día y hora de menor impacto a las labores diarias de cada organización. Para ello, estas

deberán ser coordinadas con la debida antelación, con el objetivo de programar adecuadamente los requerimientos y minimizar el impacto de estos en el quehacer cotidiano.

- La empresa consultora, al realizar actividades dentro del recinto portuario, cualquiera sea, deberán dar fiel cumplimiento a los establecido por ella en materia de prevención de la contaminación del medio ambiente, salud y seguridad ocupacional, esto sin perjuicio de los reglamentado bajo legislación vigente en estas materias, por lo tanto la empresa consultora deberá regirse por los reglamentos e instructivos del sistema de gestión que le sean aplicables.
- La información obtenida deberá ser entregada a la EPA debidamente procesada y presentada de la mejor forma posible, de acuerdo a lo solicitado en estos TDR.
- Si fuese procedente, la empresa consultora deberá proponer a la EPA acciones tendientes a complementar y mejorar la información y obtener un mejor resultado.

7. PROFESIONALES DE LA CONSULTORA – EQUIPO TECNICO.

El Oferente adjudicado deberá proveer el personal necesario y calificado para ejecutar los trabajos contratados y las respectivas especialidades del mismo conformes las expectativas de EPA.

Será responsabilidad del Consultor considerar el personal necesario para realizar en forma adecuada, eficiente y oportuna la función derivada de estos términos de referencia. Sin perjuicio de lo anterior, el equipo propuesto por el Consultor para el desarrollo de los trabajos encomendados y objeto de la presente licitación, deberá ser altamente experimentado y se deberá señalar en la oferta la disponibilidad del tiempo a disposición del proyecto.

Se deberá adjuntar un organigrama del equipo de trabajo y CV de cada uno de los integrantes, presentando la certificación que acredite la formación profesional del personal asignado al servicio.

El Consultor podrá reemplazar temporal o definitivamente al personal propuesto en su oferta, debiendo hacerlo por uno de calidad igual o superior al ofertado y deberá contar con la aprobación de la EPA.

Se deberá acreditar experiencia del equipo en trabajos similares.

8. DE LA METODOLOGÍA.

- Se deberá considerar a lo menos 3(tres) visitas presenciales al Puerto de Arica.
- Los talleres de inducción deberán ser realizados entre la semana 1 y 4 del trabajo, pudiendo EPA reprogramar conforme su disponibilidad.
- El consultor deberá proponer una metodología adecuada para obtener los mejores resultados, incluyendo una carta Gantt.

9. DE LOS INFORMES Y PLAZOS.

Los informes deben ser entregados en formato digital, para su revisión y observaciones, el plazo para correcciones, si las hubiera, será de 5 días hábiles.

INFORME	CONTENIDO	FECHA DE ENTREGA
Informe I	a. Diagnóstico Inicial de Sustentabilidad	30-05-2016
Informe II	b. Plan de Trabajo de iniciativas de sostenibilidad, acciones de corto, mediano y largo plazo.	15-07-2016
Informe III	c. Evaluación de resultados de iniciativas del Plan de Trabajo (corto plazo)	15-11-2016
Informe IV	d. Informe Consolidado, Recomendaciones	15-12-2016

10. ANTECEDENTES DISPONIBLES.

- Diagnóstico y recomendaciones “Estado de Avance en temas de sustentabilidad Diagnóstico inicial” elaborado por PWC.
- Política de Sostenibilidad y Valor Compartido elaborada por EPA.
- Plan Estratégico Empresa Portuaria Arica.
- Guía de RSE y Generación de Valor Compartido para Empresas SEP.

ANEXO 1: MUESTRA DE INDICADORES DE LEVANTAMIENTO DE BRECHAS

Para identificar las brechas sociales, ambientales y económicas requeridas como indicador de cumplimiento de la meta asociada al diagnóstico inicial, es necesario elaborar una línea de base para caracterizar al área de influencia. Para ello, a continuación se presenta una muestra de indicadores (Modelo Referencial) a partir de los cuales puede ser realizado este levantamiento. Estos indicadores son sólo una muestra, dado que la cantidad de indicadores existentes es amplia.

Muestra de indicadores de levantamiento de brechas			
Dimensión	Indicadores que respaldan	Porcentaje o valor numérico	
		A nivel de área de influencia (localidad, comuna, región)	A nivel país
Social	(%) Población pobre e indigente		
	(%) de población cesante		
	Tasa de Analfabetismo		
	Variaciones demográficas		
	Tasa/ % Consumo de drogas		
	Tasas de Natalidad, fecundidad, mortalidad		
	Distribución (%) etaria y de género		
	Tipología y cantidad de Equipamiento de salud		
	Sistema de Salud al que se afilia (distribución %)		
	Distribución % de causas de mortalidad		
	Cantidad de Notificación ETS anual		
	Cantidad de embarazos adolescentes por año		
	Matrícula según dependencias		
	Aprobados, reprobados, retirados		
	Resultados SIMCE		
	Resultados PSU		
	N° de sedes de instituciones de educación superior		
Medioambiental	Tipología de Biodiversidad		
	Contaminación de suelos y agua		
	Índice de contaminación atmosférica		
	M2 Áreas verdes por persona		
Económica	PIB comunal/regional/nacional		
	Tasas de ocupación y desocupación		
	Ingresos promedio por hogar		
	Número de Emprendimientos		
	Cantidad de visitas de extranjeros		
Seguridad	Tasa/ % de Hogares victimizados		
	Tasa delictual		

ANEXO 2: ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE VALOR COMPARTIDO

Sujeto a los resultados de la etapa de diagnóstico (5.1), esta guía sugiere implementar iniciativas en función de los 3 pilares de CVC:

ACTIVIDADES DE VALOR COMPARTIDO - PROPUESTAS

Pilar 1: Iniciativas de redefinición de productividad en la cadena de valor.

1.1 Bienestar Laboral

- Mejoras salariales y bonos por desempeño, siempre sujetas al cumplimiento de metas, promoviendo la búsqueda de la excelencia y del trabajo bien realizado, además del reconocimiento del esfuerzo individual y colectivo de los colaboradores, y dentro del marco regulatorio.
- Desarrollo de programas de beneficios adicionales, planes, facilidades y/o becas de perfeccionamiento, asociados a la gestión individual de los colaboradores.
- Igualdad de oportunidades de desarrollo para todos los colaboradores y gestión de la diversidad, evitando cualquier asomo de discriminación arbitraria.
- Flexibilidad de horario laboral, vacaciones, políticas de conciliación de vida laboral con vida familiar, sujeto al incremento de la eficiencia y productividad.
- Mejoras relacionadas con la protección social y ayuda a familiares o a dependientes, para fortalecer los lazos entre la organización y sus colaboradores e incrementando la lealtad recíproca.
- Guarderías en el lugar de trabajo.
- Criterios objetivos y transparentes de selección y promoción.
- Desarrollo de procedimientos y capacitaciones de seguridad tanto para colaboradores propios como contratistas (segmento portuario, transporte y algunos servicios).
- Contar con una línea de denuncia o instrumento similar para reclamos y consultas tanto para colaboradores propios como contratistas.
- Establecimiento de un código de conducta que oriente la forma en que se relaciona la empresa con los proveedores.
- Fijación de plazos de pago justos, que no signifiquen una fuente de financiamiento no acordada previamente con los proveedores.
- Proveer de medios que garanticen la salud y seguridad de los colaboradores, comunidades y clientes, de acuerdo al negocio de la empresa. Por ejemplo, en el caso de las empresas con negocio desarrollado en oficina, implementar módulos de pausa activa, visita de oftalmólogos, señalización de vías de escape y protocolos de desalojo de dependencias en caso de emergencias, entre otros; estos protocolos deben ser ampliamente difundidos entre los trabajadores, y cuando aplique, también ser comunicados a clientes.

En el caso de las empresas que posean actividades en terreno, todos los colaboradores (propios o externos) deben contar con implementos de seguridad apropiados.

Las empresas que desarrollen actividades donde sus trabajadores estén expuestos a situaciones de presión, realizar rondas de visitas psicológicas u otras actividades que promuevan el bienestar de sus trabajadores.

1.2 Protección al medioambiente/innovación:

- Sistemas de recolección y reciclaje de productos usados, obsoletos o defectuosos.
- Incorporación de cláusulas sociales y medioambientales en contratos con los proveedores, por ejemplo, adscripción al Sello Pro Pyme o de productos de bajo consumo.
- Identificar y desarrollar prácticas que promuevan un consumo responsable de recursos (agua, energía, papel, etc.)
- Prácticas de gestión adecuada y eficiente de energía, residuos y vertidos.
- Contratos de suministro de energía que fomenten el uso de energías limpias.
- Identificación de fuentes alternativas de energía que permitan el autoabastecimiento o abastecimiento de emergencia.
- Las organizaciones del segmento portuario, transporte y algunas de servicios, generar un sistema de gestión ambiental a través del cual se desarrollen estos temas.
- Capacitación y sensibilización en sostenibilidad y medio ambiente a colaboradores y contratistas.
- Análisis de costos relacionados con el uso de recursos naturales y su impacto en el medio ambiente.
- Medición de la huella de carbono de sus operaciones y de los gases con efecto invernadero (para puertos, transporte y algunas empresas de servicios)
- Compromisos con los proveedores en objetivos de reducción de residuos y material de embalaje.

1.3 Aporte al desarrollo local:

- Si en la etapa de diseño fueron identificados impactos y riesgos asociados a comunidades y otros grupos de interés anexos a la organización (como ocurre para el segmento transporte, portuario y algunos de servicio), diseñar actividades específicas que busquen mitigar y/o compensar esos impactos.
- Generar instancias de retroalimentación con comunidades y otros grupos de interés externos a la organización, de manera de identificar oportunidades de desarrollo de iniciativas.
- Generar un mecanismo de consultas y reclamos para comunidades y otros grupos de interés externos a la organización, con su debido procedimiento de gestión.
- Para el segmento portuario y de transporte, facilitar instalaciones para el desarrollo de iniciativas de organizaciones sociales locales.

Pilar 2: Iniciativas de redefinición de productos y mercados.

2.1 Bienestar Laboral.

- Para nuevos servicios, desarrollar protocolos y procedimientos de seguridad e incidentes, que incluyan tanto a colaboradores como a otros grupos de interés externos.
- Para nuevos servicios desarrollar procedimientos y capacitaciones de seguridad tanto para colaboradores propios como contratistas (segmento portuario, transporte y algunos servicios).

- Incluir en contratos de proveedores aspectos relacionados a buenas prácticas con colaboradores.

2.2 Aporte al desarrollo local/ innovación:

- Identificación de nuevos negocios y/o servicios asociados al negocio actual.
- Utilización de instalaciones ya existentes con fines culturales y/o de rescate de patrimonio; potenciar y mejorar su difusión si ya existe (aplicable a segmento de transporte, puertos y algunas organizaciones de servicio).
- Para el caso del segmento portuario, facilitar instalaciones existentes o anexas para el desarrollo de negocios locales temporales vinculados por ejemplo al arribo de cruceros.
- Desarrollo de productos y servicios especiales para sectores vulnerables de las comunidades aledañas, aplicable para segmento de transporte, algunas empresas de servicio y puertos.

2.3 Aporte al desarrollo local/ bienestar laboral:

- Para el desarrollo de nuevos negocios, incentivar la contratación local y la reconversión de colaboradores desvinculados (o en proceso de ello).
- Incentivar la contratación local por parte de principales proveedores.
- Contratación de estudiantes en práctica desde colegios técnicos, institutos y/o universidades locales.
- Generar programas de capacitación para nuevos colaboradores que sean contratados localmente.

2.4 Protección del medio ambiente/innovación:

- Revisión de insumos y procesos realizados en la actualidad, identificando mejoras que permitan reducir uso de recursos, energía y residuos.
- Reutilización de insumos o desechos en nuevos productos o servicios.
- Diseño de nuevos servicios/productos bajo estándares ambientales internacionales; incluir desde el inicio del proyecto.

Pilar 3: Iniciativas de desarrollo de clusters.

3.1 Aporte al desarrollo local/innovación:

- Registro de proveedores locales de insumos y servicios necesarios para el negocio, clasificándolos a partir de su rol estratégico.
- Identificación de estrategias locales de desarrollo de clusters de proveedores, turísticos o de otro ámbito.
- Identificación de actores locales claves para el desarrollo de iniciativas de clusters; instituciones académicas locales, empresas pares, entidades de gobierno con servicios complementarios, entre otras.
- Desarrollo de actividades específicas ligadas al desarrollo del clúster (alineadas con el pilar 1).

DEFINICION DE PLANES DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

Las actividades que sean definidas por la empresa deberán formar parte de un plan de trabajo de corto (anual), mediano y largo plazo. Ese plan deberá tener además: Objetivo general, Resultados esperados e Indicadores de seguimiento.

Cada actividad deberá tener: objetivos, resultados esperados, presupuesto asignado y cronograma (ver **Anexo 3**). Además deberá contar con una Línea Base de sus beneficiarios (Estado 0) la cual permitirá evaluar la actividad realizada una vez finalizada, para posteriormente monetizar dicho impacto.

A continuación se presenta una propuesta de ficha que recopila los puntos antes indicados; en el punto “Línea Base (estado 0)” se especifican indicadores transversales a todo programa, sin embargo dependiendo de la especificidad de éste, pueden ser incorporados otros indicadores los cuales están directamente relacionados con la actividad, por lo que deben ser definidos a partir del diseño de la iniciativa.

Ficha Resumen Iniciativa n° ____	
Nombre iniciativa/programa	
Descripción de la actividad	
¿Involucra la participación de otra área de la empresa?	
Pilar de Política de RSE y CVC y principio de CVC al que responde	
Presupuesto	
Duración/plazo	
Objetivo general y específicos	
Resultados esperados	
N° de beneficiarios / participantes	
Línea Base Beneficiarios (estado 0)	<u>Indicadores Genéricos</u> - Género y edad del beneficiario - Nivel de educación - Ingreso mensual promedio - Actividad laboral <u>Indicadores Parcialmente Genéricos</u> - N° de personas del grupo familiar (sólo programas sociales y de capacitación) - Relación de parentesco con grupo familiar (sólo programas sociales y de capacitación) - Cantidad de años viviendo en el lugar (sólo para actividades culturales, rescate de patrimonio) - Encuesta de pertenencia con el territorio/espacio que dé cuenta del apego con el lugar (sólo para actividades culturales, rescate de patrimonio)

Grupo (s) de interés involucrado (s)	
Impactos y/o riesgos a los que responde	

ANEXO 3: FICHA RESUMEN DE INICIATIVA

A fin de asegurar el diseño adecuado de los programas e iniciativas en responsabilidad social/creación de valor compartido, las empresas deberán completar la siguiente ficha resumen para cada una de las actividades diseñadas, ficha que permitirá identificar si las iniciativas desarrolladas responden a los temas relevantes de la empresa.

Posteriormente, durante la ejecución, estas fichas permitirán hacer seguimiento a las iniciativas propuestas de cada empresa.

Ficha Resumen Iniciativa n° __	
Nombre iniciativa/programa	Capacitación de trabajadores en materia de salud y seguridad ocupacional
Descripción de la actividad	Se llevarán a cabo un total de 5 sesiones de capacitación cuyo objetivo consiste en que los trabajadores conozcan y apliquen en su práctica habitual elementos y procedimientos de seguridad. La actividad estará dirigida a todos los trabajadores propios y será desarrollada en un plazo de 2 meses.
¿Involucra la participación de otra área de la empresa?	Si, RRHH y Prevención de Riesgos
Pilar de Política de RSE y CVC y principio de CVC al que responde	Pilar: Bienestar laboral Principio: Redefinición de productividad en la cadena de valor
Presupuesto	CLP 3.000.000
Duración/plazo	3 meses (1 de diseño y 2 meses de ejecución)
Objetivo general y específicos	General: Mejorar las condiciones de salud y seguridad de todos los trabajadores de la empresa para disminuir los accidentes y enfermedades profesionales. Específicos: - Exponer el Plan de prevención de accidentes y enfermedades profesionales - Explicar las medidas de prevención que deben adoptar los trabajadores - Mostrar casos específicos y actividades prácticas
Resultados esperados	- Disminuir la tasa de siniestralidad de la empresa en un 25% a los 6 meses de finalizada la capacitación
N° de beneficiarios / participantes	Todos los trabajadores propios (100 personas)
Línea Base Beneficiarios (estado 0)	1. Indicadores de monitoreo genéricos (ver ficha Anexo III) 2. Número accidentes totales de la empresa 3. Días perdidos de la empresa 4. Costo prima de mutualidad 5. Horas de capacitación actuales
Grupo (s) de interés involucrado (s)	Trabajadores propios
Impactos y/o riesgos a los que responde	Descontento de los trabajadores por las malas condiciones de trabajo que podría desencadenar en la paralización de actividades/ multas de Inspección del Trabajo por malas condiciones de salud y seguridad en el recinto de trabajo, lo que repercutiría en un costo adicional para la empresas, así como en el daño a la reputación e imagen de la misma

ANEXO 4: ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN (MODELO REFERENCIAL)

Una vez definidas las iniciativas que componen el Plan de Trabajo de corto, mediano y largo plazo, la empresa deberá estar en condiciones de diseñar y realizar actividades que permitan al término de la ejecución del Plan de Trabajo, evaluar sus resultados e identificar oportunidades de mejora.

- **Diseño y seguimiento de línea base de beneficiarios**

- Diseñar una línea base de los beneficiarios al inicio de cada actividad (ver ejemplo de Línea Base estado 0 en ficha de resumen antes presentada). Esta línea de base es la herramienta con la que se deben monitorear los beneficios entregados a los participantes de la actividad, así como también los avances y el impacto que pudo generar la iniciativa sobre ellos, resultados que posteriormente permitirán efectuar el ejercicio de monetización.
- Una vez finalizada la iniciativa, los indicadores de la línea de base estado 0 deben volver a ser completados, de manera de identificar si existen variaciones generadas por la iniciativa. Los 2 resultados obtenidos para cada indicador (estado 0 y final) son los insumos bases para la monetización (**Anexo 5**).

- **Diseño de indicadores de seguimiento**

Diseñar indicadores de seguimiento para monitorear si las iniciativas cumplen con lo esperado, como referencia revisar Anexo 6, Ficha de Cierre, un ejemplo de los aspectos que deben ser monitoreados efectuarlo. Otros ejemplos de indicadores que pueden ser profundizar en el seguimiento (según la iniciativa) son:

- número de asistentes
- número de actividades efectuadas
- número de capacitaciones realizadas
- número de horas SENCE, entre otros

- **Encuestas**

- Aplicar al inicio de toda actividad, cuya duración sea mayor a 1 día, Encuestas de Expectativas con el objetivo de identificar qué esperan los asistentes de esa iniciativa.
- Aplicar Encuestas de Satisfacción a los participantes de cada actividad una vez finalizada (sin importar tiempo de duración de la actividad).
- Aplicar instrumentos de medición de clima laboral.
- Generar también una encuesta de medición para colaboradores externos cuya aplicación sea obligatoria para el caso de contratistas/proveedores estratégicos.

- **Reportes de gestión**

Contar con repones de gestión internos relacionados con:

- Sistemas de registro de consultas y reclamos, tanto de público externo como de colaboradores, indicando por ejemplo, número de casos con respuestas satisfactorias de parte de los afectados.
- Pagos en plazos estimados a contratistas y proveedores.

- Bienestar laboral (incluyendo indicadores de accidentabilidad, indicadores de paridad de género, trabajadores locales, entre otros).
- Reporte de gestión ambiental y social/comunitaria que dé cuenta de las acciones desarrolladas (si aplica)

- **Verificación**

Actos de verificación de cumplimiento por los proveedores de la legislación laboral, por ejemplo Certificado N°30 de Dirección del Trabajo asociado a cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales.

ANEXO 5: EJEMPLO DE MONETIZACIÓN DE IMPACTOS

A continuación se describe un ejemplo de monetización del impacto de un proyecto social de Emprendimiento para pequeños artesanos de la zona de influencia. El programa brinda capacitación para mejorar cadena de venta de los artesanos.

Se realiza una encuesta tipo al inicio del programa y seguimientos al concluir, y al año y 2 años posteriores al inicio del programa.

	Al iniciar programa	Termino del programa	1 año post inicio programa	2 años post inicio programa
Indicadores Genéricos	Año 0	6 meses	Año 1	Año 2
Nombre	ab cd	ab cd	ab cd	ab cd
Género	Mujer	Mujer	Mujer	Mujer
Edad	50	50	51	52
Nivel de educación	Media completa	Media completa + curso emprendimiento	Media completa + curso emprendimiento	Media completa + curso emprendimiento
Ingreso mensual promedio	200.000	200.000	300.000	350.000
Actividad laboral	Venta de artesanías	Venta de artesanías	Venta de artesanías	Venta de artesanías
N° de personas del grupo familiar	3	3	3	3
Relación de parentesco con grupo familiar	Madre	Madre	Madre	Madre
<u>Resultados de impacto programa</u>				
Impacto monetario anual del programa			100.000	150.000
Impacto acumulado del proyecto			100.000	250.000
Impacto anual por miembro del grupo familiar			33.333	50.000

Los resultados de impacto del programa se pueden desagregar por año y/o acumulado, en la medida que se realice el seguimiento pertinente de los beneficiarios. Por otro lado, la monetización también podrá ser medida a través del beneficio que se genera sobre cada miembro del grupo familiar, lo que se traduce, por ejemplo, en mejora de las condiciones de alimentación, vestuario y salud, entre otros.

La aplicación del instrumento propuesto puede abarcar a todos los participantes del programa, o a un grupo objetivo que permita, razonablemente, monetizar el impacto del programa.

ANEXO 6: FICHA CIERRE DE INICIATIVA

De forma complementaria a la Ficha de diseño de iniciativas presentada en el **Anexo 3**, para asegurar el cumplimiento de la meta asociada a la evaluación del Plan de Trabajo en CVC, se deberá completar la siguiente Ficha de cierre de iniciativas, la cual permitirá, por una parte identificar el nivel de cumplimiento alcanzado por la actividad y por otra, reconocer oportunidades de mejora para próximas actividades.

A modo de ejemplo, en la ficha adjunta se presenta la evaluación de la actividad antes presentada:

Ficha Cierre Iniciativa n° __	
Nombre iniciativa/programa	Capacitación de trabajadores propios en materia de salud y seguridad ocupacional
Objetivos planificados v/s alcanzados	General: Parcialmente logrado Se logró capacitar al 90% de la planilla estimada y no a su totalidad Específicos: Logrado
N° beneficiarios planificados v/s alcanzados al cierre de la actividad	90 personas capacitadas de un total de 100 (90% de cumplimiento)
Seguimiento a Línea de base de beneficiarios que finalizaron la actividad	1. Indicadores de monitoreo genéricos (ver ficha Anexo III) 2. Número accidentes totales de la empresa 3. Días perdidos de la empresa 4. Costo prima de mutualidad 5. Horas de capacitación actuales
Resultados esperados v/s alcanzados	- La tasa de siniestralidad de la empresa disminuyó en un 10% a los 6 meses de finalizada la capacitación
Plazo definido v/s efectivamente utilizado	3 meses v/s 4 meses. Hubo un retraso de un mes, ya que en Septiembre no se pudo realizar la actividad por motivos de ausencia de más del 50% de los participantes.
Presupuesto estimado v/s utilizado	Fue utilizado el presupuesto estimado sin variaciones.
Retroalimentación interna: fortalezas y debilidades de la actividad	- Fortalezas: Se logró un alto % de asistencia debido a la correcta difusión del taller. Además se le comunicó a las jefaturas la obligatoriedad del ejercicio por lo que facilitaron la asistencia de los trabajadores. - Debilidades: Para una próxima capacitación de prevención de accidentes y enfermedades profesionales sería recomendable definir el cronograma con anticipación, para evitar el retraso de las actividades. Posteriormente, al revisar el cumplimiento del resultado esperado, éste no fue completamente alcanzado (la tasa sólo disminuyó en 10%), por lo que será evaluada la posibilidad de realizar nuevamente capacitaciones relacionadas a estos temas y de establecer resultados esperados para cada área de la empresa.
Percepción de los participantes	Fue aplicada una encuesta de percepción/satisfacción a los participantes de la capacitación, quienes se mostraron conforme con la actividad, sin embargo consideraron que tuvo muy pocas sesiones. En adjunto se encuentran los resultados generales de la encuesta, la que fue contestada por el 100% de los asistentes que finalizaron las capacitaciones.